

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
CENTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E INFORMACIÓN EN SALUD Y
SEGURIDAD SOCIAL
(CENDEISSS)

**Resultados Provisionales del Examen de Internado para realizar
Internado Rotatorio Universitario en las instalaciones de la Caja.**

Microbiología
I semestre 2020

REVISIÓN DEL EXAMEN

Se les recuerda que:

1. Las notas del examen se publican por medio del número de identificación de cada participante y están clasificadas en **orden alfabético**, no en orden de notas.
2. La revisión del examen sólo se realizará los días 25, 26 y 27 de noviembre de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., deberán presentarse a la Subárea de Posgrado y Campos Docentes en el CENDEISSS.
3. El examen es propiedad de la Caja, por lo cual no se permitirá sacarlo del recinto de revisión ni obtener fotocopia del mismo.
4. La revisión del examen es personal y el interesado debe presentar la cédula de identidad vigente. En caso extremo de que el interesado no pueda venir a revisar el examen, podrá enviar a una persona mayor de edad, con una autorización firmada en original y fotocopia de ambas cédulas.
5. Según lo indicado en el folleto de examen lo único considerado válido para la calificación del examen es lo anotado en la hoja de lectora óptica. Para la revisión a cada estudiante se le proporcionará una copia de la hoja original para que realice la revisión. **(la cual podrá llevársela, firmando el retiro de la misma, este documento sólo se entrega una vez).**
6. Las solicitudes de revisión deben entregarse de **forma personal** y una única vez. Deberán entregarse por orden numérico (de menor a mayor), cada boleta debe engraparse con su respectivo sustento bibliográfico indicado en el temario publicado para el examen y deberá anexarse la "boleta de solicitud de revisión de examen" las cuales están publicadas en la página web del CENDEISSS, en la Sección de Internado, en el apartado de Formularios. Las mismas deberán entregarse impresas, ninguna debe estar escrita a mano.
7. No se permite modificar el formato ni el fondo de la boleta de "Solicitud de revisión de pregunta", por ser un documento oficial. Si el mismo se modifica, no se considera el formulario oficial y no se le dará trámite.
8. A la boleta de "Solicitud de revisión de pregunta" solamente se le permite adjuntar contenido bibliográfico que la sustente. Cualquier otro documento cuyo contenido no esté relacionado con el trasfondo científico de la pregunta, no será atendido.

La bibliografía permitida para tramitar las solicitudes de revisión son las que se adjuntan al temario publicado, cualquier otra será considerada por el profesional que revise la pregunta, siempre que esté actualizada.

9. Las siguientes son condiciones que provocarían que no se le dé trámite a las solicitudes de revisión:

- a) Las boletas que les falte: nombre del estudiante, número de cédula, firma, versión, número de examen, número de pregunta y la opción marcada en la hoja de lectora óptica.
- b) Las boletas que no tengan anexado sustento bibliográfico.
- c) Las boletas que se entreguen de manera extemporánea, o sea posterior a la fecha y hora establecida en el cronograma.

10. Una vez publicados los resultados finales, éstos no tienen más apelación.

11. Todos los estudiantes que obtuvieron una nota igual o superior a 70, tienen el examen aprobado. El uso del campo docente en las instalaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social autorizadas para tal fin, dependerá de la capacidad instalada de cada unidad docente y de que las universidades tanto pública como privada realicen el trámite de solicitud de los espacios según lo establecido en el Reglamento de la Actividad Clínica Docente.

Microbiología

Código	Nota
1	82
2	79
3	75
4	68
5	72
6	71
7	67
8	43
9	77
10	62
11	36
12	65
13	69
14	74
15	72
16	82
17	86
18	78
19	80
20	61
21	77
22	64
23	76
24	67
25	77
26	67
27	77

Código	Nota
28	63
29	63
30	74
31	63
32	66
33	80
34	56
35	67
36	74
37	76
38	73
39	75
40	73
41	86
42	55
43	62
44	74
45	70
46	78
47	58
48	88
49	55
50	59
51	74
52	49
53	81
54	65

Código	Nota
55	80
56	77
57	50
58	79
59	56
60	82
61	80
62	82
63	72

Código	Nota
64	69
65	65
66	67
67	53
68	79
69	61
70	86
71	62

Farmacia

Código	Nota
1	75
2	NSP
3	76
4	81
5	85
6	82
7	88
8	84
9	82
10	81
11	70
12	76
13	NSP